



UNIVERSIDAD DE CHILE

LAS UNIVERSIDADES ESTATALES
DEBEN SER EL EJE DE LAS POLÍTICAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN AMÉRICA LATINA

Declaración de Universidades Estatales de América Latina
Santiago de Chile, 21 de Noviembre de 2014



UNIVERSIDAD DE CHILE

19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.

INTRODUCCIÓN

1. Las Universidades Estatales de América Latina reafirmamos nuestra voluntad de reforzar los vínculos de cooperación para enfrentar los retos que se desprenden de los cambios que impactan sobre la vida de la población y que hacen imperiosa la necesidad de repensar nuestra función de servicio a la sociedad, para hacer progresar el acceso al saber, diseñar nuevas modalidades de compartir el conocimiento y promover formas de vida sustentables.

2. El surgimiento y desarrollo de las Universidades Estatales en América Latina hunde sus raíces en los procesos que dieron origen a la conformación de los Estados nacionales, y han sido instituciones esenciales en la conformación del ethos nacional, republicano y democrático de nuestros países. En los procesos de construcción de nuestras identidades como pueblos y como naciones, las Universidades Estatales han participado de manera creativa a través de la generación, transmisión y divulgación de conocimientos valiosos para la sociedad y como espacios de pensamiento crítico y emancipador.

3. La educación superior es un derecho social, un derecho humano y personal, y un espacio de construcción de aquello que es común a una sociedad. A través de ella la sociedad y el Estado se han apoyado para construir sus proyectos de desarrollo democrático, económico-social y cultural. En consecuencia, el apoyo de los gobiernos a la investigación científica, a la innovación tecnológica, a la creación artística y al desarrollo de las humanidades, es fundamental para la construcción de sociedades cada vez más prósperas, democráticas y justas.

4. Es deber del Estado y las universidades garantizar que el acceso a los estudios superiores se realice libre de toda forma de discriminación y en condiciones de igualdad de oportunidades. Más aún,

en el marco de la educación permanente, se debe promover la noción de que la educación postsecundaria es también un derecho universal, que el Estado debe garantizar crecientemente a los jóvenes y adultos. La creación, expansión y mejoramiento de instituciones de educación pública es la herramienta básica por la cual los estados garantizan estos derechos a su población. En consecuencia, el Estado tiene el deber de respetar la autonomía de las universidades y dotarlas de los recursos necesarios para que cumplan con su misión.

5. En tiempos de fracasadas ideologías sobre “Estados mínimos”, la creación, expansión y desarrollo de universidades públicas es fundamental para cumplir con el propósito de contar con una base institucional que produzca los bienes públicos asociados a la educación superior, y que garantice el acceso igualitario y creciente de la población a los estudios superiores. En el sistema de educación superior también participan universidades privadas, sin fines de lucro, que son reconocidas por el derecho público y que contribuyen a través de la investigación y docencia de calidad al desarrollo de las capacidades nacionales. No obstante lo anterior, la proliferación en las últimas décadas de instituciones privadas con claros intereses comerciales o sesgos socialmente elitistas socava la concepción de la educación superior como un derecho social (más aún, en algunos países estas instituciones privadas de interés comercial han recibido apoyo directo o indirecto del Estado para expandirse. Pensamos que esta situación debe revertirse y reorientar con claridad los recursos fiscales a la revitalización de un sólido sistema de educación pública en nuestros países.).

6. Está comprobado que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza y a fomentar el desarrollo. Sin embargo, las capacidades de investigación científica, innovación tecnológica y de formación de nuestros jóvenes, así



UNIVERSIDAD DE CHILE

19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.

como de una construcción de una ciudadanía informada, reflexiva, crítica, y proactiva, siguen siendo limitadas en la región. Esto sitúa a nuestros países en una posición de desventaja estructural para participar protagónicamente en la sociedad de la información y del conocimiento, y en los desafíos democráticos y culturales de este mundo globalizado y complejo.

7. Para que las Universidades Estatales puedan asumir los desafíos del desarrollo de sus sociedades y la construcción de equidad, es imperativo que se constituyan vínculos de cooperación sostenida en el escenario latinoamericano, en los componentes de investigación científica, preservación y elevación de la calidad académica y aproximación sistemática a las necesidades de sus pueblos.

COMPROMISOS DE ACCIÓN

1. Las Universidades Estatales deben orientar su quehacer hacia la formación intelectual integral y profesional de excelencia, la promoción de los derechos humanos, la constitución de una ciudadanía activa, responsable y con iniciativa, además de la promoción del pensamiento crítico, en un ambiente de irrestricto respeto al pluralismo. El desarrollo y difusión de las humanidades y las ciencias sociales juegan un rol insustituible en el desafío de consolidar sociedades plurales, democráticas y orientadas hacia la justicia social en el continente. Estas Universidades deben recuperar su plena vitalidad como instituciones donde nuestras sociedades se piensan, imaginan y construyen su futuro.

2. La investigación científica y el desarrollo tecnológico de la región supone que los Estados aseguren condiciones que les permitan a las Universidades Estatales colaborar entre sí en la generación de conocimientos, en la promoción de nuevos saberes a través del

trabajo interdisciplinario y en la búsqueda de soluciones a los problemas que limitan el desarrollo humano integral y equitativo en nuestras sociedades. Asimismo, las Universidades Estatales deben garantizar a sus sociedades que orientan su trabajo por criterios de rigor y relevancia, haciendo un uso eficiente de los recursos que les son confiados, y explorando formas de gobierno universitario que incorporen el diálogo con la sociedad.

3. Los gobiernos y las Universidades Estatales deben redoblar sus esfuerzos para acelerar la expansión del acceso a los estudios universitarios y garantizar la permanencia y el egreso, asegurando que tanto la admisión como los procesos de enseñanza no contengan sesgos discriminatorios especialmente para las poblaciones tradicionalmente excluidas, como son quienes tienen menos recursos económicos, las mujeres, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, y quienes viven en zonas rurales. Esto supone —por parte de los gobiernos— aumentar los recursos destinados a financiar la educación superior pública y velar porque los sistemas de financiamiento no contengan incentivos hacia la inequidad en el acceso, en un camino sostenido hacia la gratuidad.

4. Las Universidades Estatales deben liderar innovaciones pedagógicas y curriculares, fijando en la práctica el estándar de calidad de la educación superior de sus países. Los procesos de formación académica y profesional deben renovarse para estar acorde a las necesidades y transformaciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas contemporáneas. Esto implica un uso más intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, diseños curriculares que garanticen una sólida formación general en conocimientos, habilidades y competencias fundamentales tanto de orden cognitivo como social, interpersonal e intrapersonal; y una organización del currículum que permita trayectorias formativas flexibles.



UNIVERSIDAD DE CHILE

19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.

5. Las Universidades Estatales deben intensificar su compromiso con sus comunidades, abriéndose decididamente a sus sociedades. Esto implica reforzar las actividades de extensión y servicio a la comunidad, difusión de conocimiento, y acceso masivo a la cultura y las artes. También implica participar activamente en los debates públicos, discusiones legislativas y en la elaboración e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Mención especial merece el desafío de recuperar y fortalecer la calidad de la educación pública, tarea en la cual las Universidades Estatales son fundamentales en la medida que estén comprometidas con mejorar la formación docente, colaborar en el diseño del currículo escolar, apoyar escuelas en zonas de alta dificultad y producir investigaciones relevantes sobre el sistema escolar.

6. Las Universidades Estatales de la región deben afianzar sus lazos de cooperación horizontal. Esto incluye desarrollar proyectos de investigación conjunta y promover redes temáticas de investigadores. En esta perspectiva, las Universidades Estatales deben asumir un compromiso sostenido con los procesos de integración latinoamericana y el Caribe, para contribuir al desarrollo social, económico, ambiental, cultural, y a la innovación y emprendimiento de nuestros países;

7. Por último, de todo lo anterior se desprende que el principal desafío de las Universidades Estatales de América Latina es ejercer un papel protagónico en la construcción de sociedades comprometidas con la consolidación de nuestras democracias, y de los derechos humanos, con los avances científicos y técnicos, y con una permanente reflexión de sentidos y horizontes éticos desde las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias y el arte, todo ello enmarcado en el propósito de recuperar una conciencia del impacto

sobre la sociedad que produce la educación superior del Estado y de su importancia para impulsar un desarrollo económico-social y humano integral en América Latina.

Santiago de Chile
Noviembre, 2014.



UNIVERSIDAD DE CHILE

19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.

Dr. Ennio Vivaldi Vejar
Rector
Universidad de Chile

Prof. Ivirida Rodríguez Millán
Coordinadora Vicerrectorado
Académico
Universidad Central de Venezuela

Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda
Rector
Universidad Central del Ecuador

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector
Universidad de Costa Rica

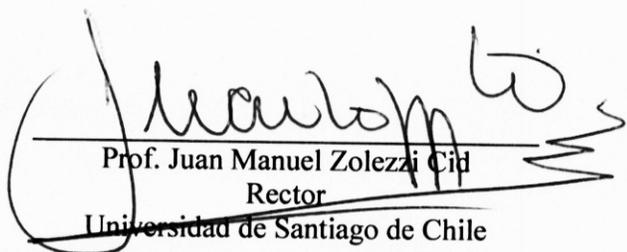
Dr. Gustavo Cobreiro
Rector
Universidad de La Habana

Dr. Hugo Calabria
Vicerrector
Universidad de la República

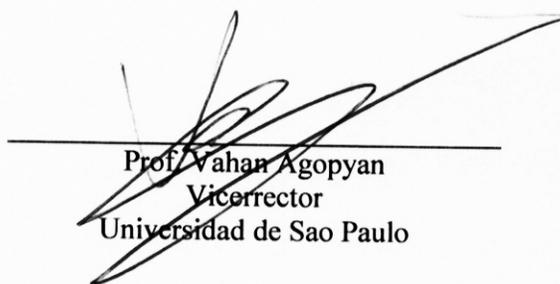


UNIVERSIDAD DE CHILE

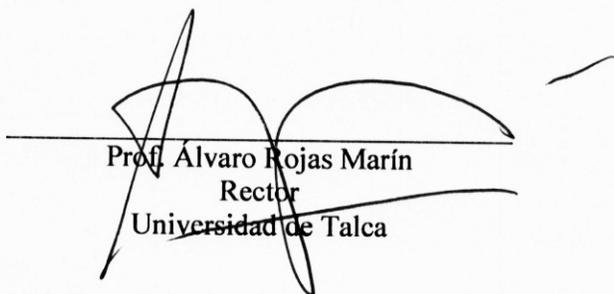
19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.



Prof. Juan Manuel Zolezzi Cid
Rector
Universidad de Santiago de Chile



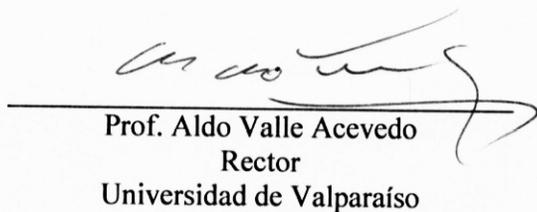
Prof. Vahan Agopyan
Vicerrector
Universidad de Sao Paulo



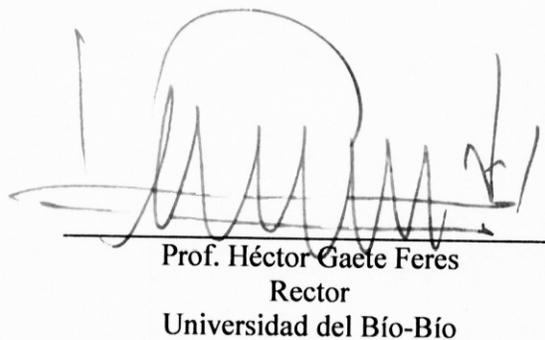
Prof. Álvaro Rojas Marín
Rector
Universidad de Talca



Dr. Carlos Leiva Sajuria
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



Prof. Aldo Valle Acevedo
Rector
Universidad de Valparaíso

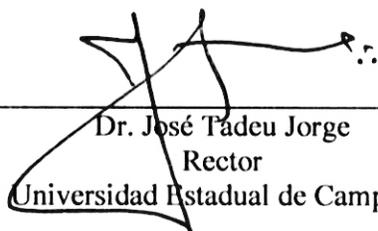


Prof. Héctor Gaete Feres
Rector
Universidad del Bío-Bío

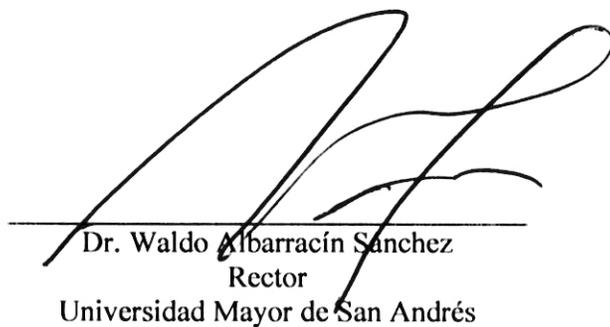


UNIVERSIDAD DE CHILE

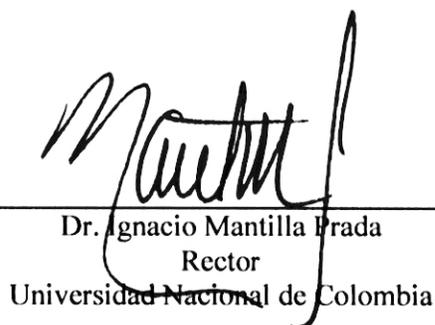
19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
CASA CENTRAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE.



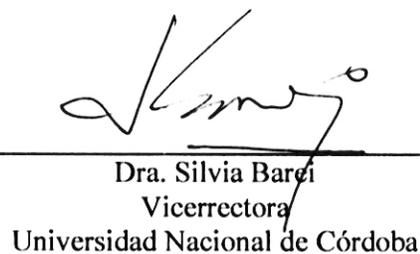
Dr. José Tadeu Jorge
Rector
Universidad Estadual de Campinas



Dr. Waldo Albarracín Sánchez
Rector
Universidad Mayor de San Andrés



Dr. Ignacio Mantilla Prada
Rector
Universidad Nacional de Colombia



Dra. Silvia Barcí
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. Pedro Attilio Cotillo Zegarr
Rector
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Prof. Jaime Espinoza
Rector
Universidad Metropolitana de Ciencias
de la Educación



UNIVERSIDAD DE CHILE